

LOS SEGUROS SOCIALES EN ESPAÑA



El primitivo edificio del I.N.P. en Madrid, en 1939. Hoy son unos 250 edificios y en 1958 serán 500.



Nueva sede central del Instituto Nacional de Previsión en Madrid. Alcalá esquina a Alfonso XI.

En 1908 (Ley 27 Febrero) se crea el Instituto Nacional de Previsión para difundir e inculcar la previsión popular. Funcionó en Madrid y en 20 provincias, donde existían Cajas Colaboradoras. Dirige el Retiro Obrero que tenía 415.000 afiliados y el Seguro de Maternidad, con 741.000 aseguradas.

El Movimiento Nacional elevó la Previsión Social a rango constitucional al incluirla en el Fuero del Trabajo. Desde entonces el crecimiento ha sido extraordinario. Un Decreto del 15 de Junio 1938 reorganiza el Instituto Nacional de Previsión y otro del 14 de Julio 1950 amplía el anterior.

El Instituto ha creado el Régimen de Subsidios Familiares (protección a las familias numerosas) del que se benefician los matrimonios con más de 4 hijos.

Aumentó la aplicación del Retiro Obrero Obligatorio para todo trabajador que cobrara menos de 18.000 pesetas anuales.

Creó el Seguro Obligatorio de Enfermedad (Ley 14 de Diciembre 1943) por el cual todo trabajador que perciba menos de 18.000 pesetas anuales tiene derecho gratuito a asistencia médica y a percibir su salario mientras dure la enfermedad, protección que se extiende a sus familiares (hospital, sanatorio, medicinas, tratamientos, gastos funerarios).

El Instituto ha mantenido y desarrollado el Seguro Obligatorio de Maternidad integrándolo en el de Enfermedad; ha suprimido el Subsidio de Paro Forzoso (creado el 25 de Mayo de 1931 por la República) ya que no es necesario al no existir ese problema; y ha creado Regímenes Especiales de Seguros de tipo moderno (para proteger a los trabajadores de la naranja, de la industria resinera, de la pesca, etc., todos los cuales tienen características propias que exigen esta diferenciación). También ha recogido y ampliado el ya existente Seguro de Accidentes y del Trabajo y ha creado el Seguro Obligatorio de Enfermedades Profesionales (Seguro de Si-



Edificio de la Caja Central del Seguro de Enfermedad, en Madrid.

licosis para trabajadores en las empresas de plomo, oro, cerámica y carbón). Desde 1949 este Seguro cubre 16 enfermedades profesionales.

El propósito del Instituto es llegar al Seguro Total, que cubra todos los riesgos sin especificación. Es esta empresa ambiciosa en estudio desde 1944 y que solamente podrá ser alcanzada muy lentamente. En 1948 y 1949 ya se ha legislado parcialmente en este sentido. Los Seguros de Vejez, Invalidez y Enfermedad se aplican de modo similar y por organismos comunes, lo que no ocurría antes.

El Instituto Nacional de Previsión reconoce un llamado Régimen de Seguros Voluntarios (Pensiones de Vejez-Invalidez complementarias, Dotes Infantiles, Mejoras del Seguro Obligatorio de Vejez, Seguro Infantil